



upna

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

RESOLUCIÓN 2334/2019, de 11 de noviembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se declara desierto el proceso selectivo para la realización del Proyecto de Investigación “Desarrollo de técnicas de inspección de encapsulados poliméricos para módulos fotovoltaicos utilizando espectroscopía en terahercios - PC044-045 TERA-PV”. convocado por Resolución 1966/2019, de 30 de septiembre.

Por Resolución 1966/2019, de 30 de septiembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la realización del Proyecto de Investigación “Desarrollo de técnicas de inspección de encapsulados poliméricos para módulos fotovoltaicos utilizando espectroscopía en terahercios - PC044-045 TERA-PV”.

Considerando que la Comisión de selección informa que no ha habido aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

Visto el informe-propuesta del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar desierto el proceso selectivo para la realización del Proyecto de Investigación “Desarrollo de técnicas de inspección de encapsulados poliméricos para módulos fotovoltaicos utilizando espectroscopía en terahercios - PC044-045 TERA-PV” convocado por Resolución 1966/2019, de 30 de septiembre.

Segundo.- Comunicar la presente resolución al Investigador/a principal y al Servicio de Investigación, a los efectos oportunos.

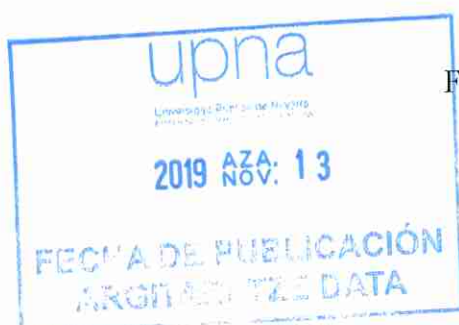
Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web de la Universidad.

Cuarto.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 11 de noviembre de 2019



Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación




En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 1966/2019 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Desarrollo de técnicas de inspección de encapsulados poliméricos para módulos fotovoltaicos utilizando espectroscopía en terahercios - PC044-045 TERA-PV".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:


LISTA DE CONTRATACIÓN

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 29 de OCTUBRE de 2019

Presidente


Fdo.: JUAN CARLOS IRIARTE

Vocal


Fdo.: JORGE TENIENTE

Secretario


Fdo.: IÑIGO ESERRA

